

**APRUEBA MODIFICACION CONTRATO A
HONORARIOS .**

DECRETO ALCALDICIO N° 2013.-

DALCAHUE, 16 de Diciembre del 2016.-

V I S T O S; El Decreto Alcaldicio N° 330 del 28.01.2016 donde aprueba Contrato de fecha 04.01.2016. La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- APRUEBASE: La Modificación de Contrato a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Dalcahue y Don **RICARDO CARCAMO AMPUERO**, Cédula de Identidad N° , a contar de esta fecha.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - **Transparencia**
- JSHS/CIVG/RCCC/pyoa



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE



ANEXO CONTRATO A HONORARIOS

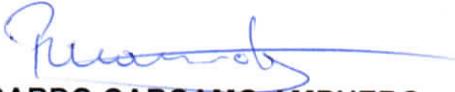
En Dalcahue, a 16 de Diciembre del 2016, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Don **RICARDO ENRIQUE CARCAMO AMPUERO**, Cédula de Identidad N° _____, se ha convenido efectuar el siguiente Modificación de Contrato:

PRIMERO: Modifíquese a contar de esta fecha el contrato de fecha 04 de Enero del 2016 el punto séptimo agregándose lo siguiente:

- Derecho a 5 días de Permiso por nacimiento de un hijo, se justificara con la presentación del certificado de nacimiento del recién nacido.

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 04.01.2016.-

DECIMO PRIMERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 06 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


RICARDO CARCAMO AMPUERO
RUT



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE